Expediente: **744/18**
Carátula: **CHAYA NOELIA SILVANA C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP. ARG. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **01/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG. SOC. DE ABOG. Y PROC. DE TUC., ----
20279602928 - CHAYA, NOELIA SILVANA-ACTOR
20217452016 - SINDICATO UNICO DE TRAB.DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORZ. DE TUC, SUTERH-DEMANDADO
90000000000 - OBRA SOC.PERS.EDIF.RENTA HORIZONTAL REP.ARG-(OSPERYHRA), -DEMANDADO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 744/18

H103064799129

Juicio: CHAYA NOELIA SILVANA c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP. ARG. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. N°: 744/18.-

//////////////////////////////Presento los autos a despacho.-MHG

Secretaria

Secretaria Juzgado del Trabajo VI Nom.

San Miguel de Tucumán, .-

No habiendo abonado las demandadas OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSPERYHRA) y SINDICATO UNICO DE TRAB.DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE TUCUMAN (SUTERH) la planilla fiscal practicada en fecha 13/02/23, estando debidamente notificada en casillero digital en fecha 14/02/23: HÁGASE EFECTIVO el apercibimiento contenido en decreto de fecha 13/02/23. En consecuencia, LÍBRESE OFICIO, libre de derecho, a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA - DGR-, para la formación del respectivo cargo tributario, debiéndose adjuntar copia las copias pertinentes en archivo pdf.- MHG

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VI Nom.

Actuación firmada en fecha 30/11/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.